

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3405 *ALMUDI AGRO TRADE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
STM CANNING FOODS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que con fecha 22 de mayo de 2026, la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Socios de la mercantil Almudi Agro Trade, S.L., ha acordado, por unanimidad de todos sus socios, la fusión por absorción de la mercantil STM Canning Foods, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de aquella, traspasando en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023.

Asimismo, se hace constar expresamente a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, que pueden ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023, de 28 de junio.

Valencia, 22 de mayo de 2026.- El Administrador Único de Almudi Agro Trade, S.L. y STM Canning Foods, S.L.U., Don Julián Bacigalupo Ricci.

ID: A260026340-1